



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

13 DIC 2019

P.ill PRESIDENCIA

Oficio número: TJA-CI-146/2019

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 12 de diciembre de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

**PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

RECIBIDO
13 DIC 2019
HORA: *9:35 am*
RECIBIÓ: *[Signature]*

De conformidad al artículo 183 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, el Órgano Interno de Control presenta a este H. Congreso del Estado de Tabasco LXIII Legislatura, el informe de actividades realizadas en el periodo enero a diciembre de 2019; mismo que se anexa al presente en forma detallada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**L.C.P. OFELIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

INFORME ANUAL 2019



Pleno del H. Congreso del Estado de Tabasco

P R E S E N T E.-

De las reformas a la Constitución General de la República y expedición del marco general en materia anticorrupción, el 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordenó que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea legislativa de la Ciudad de México, que dentro del ámbito de sus competencias, expidieran las leyes y las adecuaciones normativas necesarias para el fortalecimiento de la estructura jurídica y operativa del Sistema Nacional Anticorrupción.

En cumplimiento a lo anterior el 18 de julio de 2016, en el Diario Oficial de la Federación por Decreto publico la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y por el que se estableció el plazo de un año, que venció el 18 de julio de 2017, para que los congresos locales expidieran las leyes y adecuaciones normativas correspondientes, dando origen a la creación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco y la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

Dicho lo anterior, el 15 de Julio de 2017, y para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, entra en vigor la Ley de Justicia Administrativa del Estado, y por ende las bases legales que rigen el actuar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Que en base al acuerdo del Decreto número 097 emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en término de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y; en cumplimiento, al artículo 183 fracción V de la Ley de Justicia Administrativa del Estado; este Órgano Interno de Control; da a conocer las actividades comprendidas al año 2019.

PERIODO CORRESPONDIENTE A ENERO-MAYO 2019.

(Actividades realizadas por el ex Titular del Órgano Interno de Control)

- Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- Se observó que todos los comprobantes por las erogaciones realizadas cumplieran con los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- Con fundamento al artículo 66 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, numeral 155 de la Ley de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, artículo 1° del Reglamento Interior del Órgano citado, y en cumplimiento a la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en

los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; se realizaron **(04)** cuatro actas de entrega recepción.

- Se recepciónó y se revisó **(14) catorce** declaraciones patrimoniales **iniciales**, no existiendo anomalía alguna en cumplimiento en tiempo y forma con la Ley General Responsabilidades Administrativas.
- Se recepciónó y se revisó **(11) once** declaraciones patrimoniales de **conclusión**, no existiendo anomalía alguna en cumplimiento en tiempo y forma con la Ley General Responsabilidades Administrativas.
- Se verificó que se publicaran en el portal de Transparencia los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.
- Se envió la autoevaluación presupuestal-financiera del primer trimestre del año dos mil diecinueve.
- Se revisó la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2018.
- Se revisó la cuenta pública del mes de marzo del ejercicio fiscal 2019.
- Se rindió información referente a las nóminas pagadas con recursos FORTAFIN 2018, a la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco.
- Se verificó el fondo revolvente (caja chica); que las erogaciones realizadas cumplieran con la normativa.
- Se recepciónó y revisó **(73) setenta y tres** declaraciones de modificaciones patrimoniales, no existiendo anomalía alguna en cumplimiento en tiempo y forma con la Ley General Responsabilidades Administrativas.
- Se supervisó el cumplimiento para el trámite ante la Secretaría de Finanzas del pago de **26%** de aportación patronal al ISSET sobre el sueldo base mensual que se abrió a los servidores públicos que laboran en este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, correspondiente a la 1ra quincena de mes de mayo.

-
- Se vigiló el cumplimiento de la conciliación del mes de abril; sobre la información relativa al puesto modificado comprometido, devengado al ejercicio con cifras al 30 de abril del ejercicio 2019 con la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.
 - Se confirmó el cumplimiento de la solventación a la Secretaría de la Función Pública de las auditorías números **1375-DE-GF; 1371-DE-GF, FORTATIN**, cuentas públicas 2018, de la Auditoría Superior de la Federación.
 - De acuerdo al artículo 137 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se atendió la solicitud realizada vía plataforma nacional de transparencia Tabasco, con número de folio **00993019** en coordinación con la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco.
 - Se solicitó y recepcionó los resguardos de bienes muebles en posesión de los servidores públicos de este Tribunal.
 - Se supervisó el cumplimiento del envío del informe a la Secretaría de Finanzas del Estado, del primer trimestre de 2019, del Sistema de Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Se examinó el cumplimiento del envío de la plantilla del personal del Tribunal de Justicia Administrativa al 30 de mayo del presente año, al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
 - Se realizó una diligencia de entrega-recepción, por cambio del Titular del Órgano Interno de Control, M.D. Ulises Jerónimo Ramón designándose a la Licenciada en Contaduría Pública Ofelia Sánchez González, para dar cumplimiento con el Decreto número 097 emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en término de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Quien empezó a fungir a partir del tres de junio del presente año.

PERIODO CORRESPONDIENTE A JUNIO-DICIEMBRE 2019.

- Se certificó con acta número **TJA-CI-001/2019** de fecha tres de junio del año actual, el cumplimiento de la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, así como constancia de presentación de declaración fiscal, según aplica esta última, por todos y cada uno de los servidores públicos de este Tribunal; de conformidad al artículo 33 fracción I, II y III de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

-
- Se solicitó a la Secretaría General de Acuerdo el estado procesal que guardan los anteproyectos girados al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, correspondiente al primer semestre de esta anualidad.
 - Se solicitó número de decreto por el cual fue publicado los Lineamientos relativo al Estatuto de Carrera Jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco; en base al artículo 183 fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.
 - Se requirió a la Dirección Administrativa información sobre los contratos y convenios celebrados por este Órgano Jurisdiccional con proveedores contratista o prestadores de servicios, correspondiente al ejercicio 2018 y 2019, así como facturas órdenes de pagos y pólizas de cheque correspondiente.
 - Se solicitó a las diversas áreas del Tribunal sus manuales de procedimientos administrativos o en su caso, la elaboración u actualización de los mismos.
 - Se constató el cumplimiento a la Secretaría de la Función Pública, la solventación de la Auditoría número **1371-DS-GF FORTAFIN y 1375-DE-GF cuenta pública 2018**, de la Auditoría Superior de la Federación.
 - Se constató la entrega de nombramientos y movimientos del personal correspondiente al mes de mayo del año en curso de este Tribunal, al Órgano de Fiscalización del Estado de Tabasco.
 - Se recepcionó y revisó **(05) cinco** declaración patrimonial de **conclusión**, no existiendo anomalía alguna en cumplimiento en tiempo y forma con la Ley General Responsabilidades Administrativas.
 - Se verificó que los recursos asignados a este Tribunal, se capturaran y registraran conforme a las fechas y montos aprobados a las disposiciones legales.
 - Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma, en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
 - Se verificó que se publicaran en el portal de Transparencia los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos, los Estados Financieros, correspondiente al segundo trimestre del 2019.
 - Se revisó las incidencias y movimientos del personal correspondientes al periodo junio-noviembre del presente año.

-
- Se revisó la conciliación del mes de mayo al mes de noviembre referente a los registros patrimoniales y presupuestales de este Tribunal contra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.
 - Se supervisó la solventación parcial y final de las observaciones del segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
 - Se dio cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información al Segundo trimestre de 2019. Lo anterior, de conformidad al artículo 76 fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV y XXXVI de la Ley de la Materia.
 - Se cumplió de acuerdo a los artículos 137 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Tabasco; y 90 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, solicitado por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Tribunal.
 - Se recepcionó y revisó **(02) dos** declaración patrimonial de **inicio**, no existiendo anomalía alguna en cumplimiento en tiempo y forma con la Ley General Responsabilidades Administrativas.
 - Se dio cumplimiento a la solicitud con folio número **01509819** realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia del Estado de Tabasco; dando así cumplimiento al artículo 137 de la citada Ley.
 - Se verificó que se publicaran en el portal de Transparencia el cumplimiento a los artículos 68, 76, 81 fracción VI y 87 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
 - Se solicitó la relación detallada referente a los resguardo del material bibliográfico y documental con que cuenta este Tribunal; para ser actualizado y verificado.
 - Se requirió a la Dirección Administrativa los **Software de Declaranet y Entrega-Recepción** para la debida aplicación y utilización en este Tribunal; con el fin de actualizar y transparentar las declaraciones patrimoniales y la entrega recepción, de los servidores públicos de este órgano jurisdiccional.
 - Se revisó los movimientos de personal (alta, baja y cambio de adscripción), de los meses enero-julio del presente año.
 - Se solicitó y supervisó la actualización de los bienes muebles de este Tribunal, correspondiente al mes de julio del año en curso.

- Se revisó las cuentas públicas documentales (póliza de egresos, ingresos, diario y de orden) de las operaciones realizadas durante los meses de enero-junio del presente año.
- Se revisó erogaciones menores realizadas con recursos del fondo revolvente, y su respectivo corte de caja, asignado a la Dirección Administrativa; correspondiente a los meses junio-diciembre del presente año.
- Se revisó la conciliación de los meses junio y julio referente a los registros patrimoniales y presupuestales de este Tribunal contra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.
- Se supervisó el cumplimiento por parte de este Tribunal, en atención a la auditoría número **1371-DS-GF** Cuenta Pública 2018 de la Auditoría Superior de la Federación.
- Se revisó la cuenta pública del mes de agosto del ejercicio fiscal 2019.
- Se supervisó el cumplimiento de conciliación de los registros patrimoniales y presupuestales del ente, con la Plataforma para la Gestión Gubernamental Hacienda Pública, la información relativa al presupuesto modificado, comprometido, devengado y ejercido al 31 de agosto del ejercicio 2019.
- Se solicitó y supervisó la modificación y actualización de la estructura orgánica del ente.
- Se dio cumplimiento con la documentación solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización; con motivo de los trabajos de auditoría correspondiente al primer semestre enero-junio del presente año.
- Se realizaron 47 (cuarenta y siete) certificaciones a petición del Órgano Superior de Fiscalización; con motivo de los trabajos de auditoría correspondiente al primer semestre enero-junio del presente año.
- Se dio cumplimiento al artículo 137 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Tabasco, derivado de la solicitud con número de folio 01712719 realizada vía plataforma Nacional de Transparencia del Estado de Tabasco.
- Se giraron anteproyectos diversos referentes a la normatividad del ente, para ser aprobados por el Pleno de la Sala Superior, y de ser así, sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

-
- Se rindió informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y el monto, en su caso, de las indemnizaciones efectivamente cobradas; solicitada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Tabasco.
 - Se verificó que se publicaran en el portal de Transparencia los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos, los Estados Financieros, correspondiente al tercer trimestre de 2019.
 - Se constató del cumplimiento a la Secretaría de Finanzas lo relacionado a la Conciliación de los registros patrimoniales y presupuestales relativa al presupuesto modificado, comprometido, devengado y ejercido, con cifras al 30 de septiembre del ejercicio 2019.
 - Se dio cumplimiento a las obligaciones comunes y específicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información al Tercer trimestre de 2019. Lo anterior, de conformidad al artículo 76 fracciones XII, XVIII, XXIV, XXV y XXXVI de la Ley de la Materia.
 - Se realizaron 3 (tres) certificaciones a petición de la Dirección Administrativa para ser entregadas al Órgano Superior de Fiscalización; con motivo de los trabajos de solventación a la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018.
 - Se revisó las cuentas públicas documentales (póliza de egresos, ingresos, diario y de orden) de las operaciones realizadas durante los meses julio-octubre del presente año.
 - Se realizaron 3 (tres) certificaciones a petición de la Dirección Administrativa para ser entregadas al Órgano Superior de Fiscalización; con motivo de los trabajos de fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al periodo enero-junio de 2019.
 - Se verificó el cumplimiento a la Secretaría de Finanzas lo relacionado a la Conciliación de los registros patrimoniales y presupuestales relativa al presupuesto modificado, comprometido, devengado y ejercido, con cifras al 31 de octubre del ejercicio 2019.
 - Se dio seguimiento a las observaciones realizadas a las Cuentas Públicas documentales enero-octubre del presente año.

Cabe destacar, que actualmente este Órgano Interno de Control, en conjunto con las diversas áreas de este Tribunal, realizamos las actualizaciones de los lineamientos actuales; y elaboración

de las normativas faltantes que regirán el buen funcionamiento de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Lo descrito en estas líneas, es sólo una muestra de los logros obtenidos en el transcurso de los meses de labores junio-diciembre, nuestro trabajo es sólido y con un rumbo definido, hemos conjugado esfuerzos y voluntades con el Titular, y directivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, así como todo el personal administrativo que en el laboran, con un propósito en común; enfocado a abatir la Corrupción y cumplir con la Rendición de Cuentas.

ATENTAMENTE


Ofelia Sanchez González
Titular del Órgano Interno de Control

